



---

# **POLÍTICA DE ACCESO PARA INVESTIGACIÓN Y CONSULTA DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DEL CANAL**

Enero 2025

## ÍNDICE

|  |          |
|--|----------|
| <b>OBJETIVO</b> .....  | <b>3</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>3</b> |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAR UNA VISITA IN SITU</b> .....                             | <b>3</b> |
| <b>LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCESO</b> .....  | <b>4</b> |
| <b>LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DE PIEZAS EN EL ÁREA DE MANEJO DE COLECCIONES</b> ..... | <b>5</b> |
| <b>LINEAMIENTOS PARA CONSULTAS EN BIBLIOTECA / DOCUMENTACIÓN</b> .....                   | <b>5</b> |
| <b>FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONSULTA A LA COLECCIÓN</b> .....                          | <b>6</b> |

## OBJETIVO

Establecer las pautas para investigación y consulta de la Colección del Museo del Canal.

---

## INTRODUCCIÓN

El Museo del Canal está llevando a cabo mejoras en la base de datos y los archivos de su colección de piezas y bibliográfica. Por esta razón, el acceso a estos recursos depende de la disponibilidad del personal y de los proyectos en curso de la institución. No obstante, valoramos su interés en nuestra colección, por lo que a continuación detallamos los pasos para acceder a ella.

## PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAR UNA VISITA IN SITU

Para garantizar una experiencia de consulta adecuada y organizada, le solicitamos seguir los siguientes pasos:

1. Envíe su solicitud con al menos un mes de anticipación a la fecha prevista de su visita.
2. Complete el Formulario de Investigador Visitante (disponible al final de este documento) para formalizar su solicitud.
3. Todas las solicitudes serán revisadas por el equipo curatorial y aprobadas según la disponibilidad de personal y espacio de trabajo. Algunas propuestas pueden requerir evaluación por parte del Comité de Acceso a la Colección, el cual se reúne periódicamente.
4. La confirmación de su cita para consulta en la colección será comunicada por correo electrónico o teléfono.

5. Por razones de organización y preservación del material, no se atenderán visitantes sin cita previa.

## **LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCESO**

El acceso a los fondos de la Gerencia de Colecciones y la Gerencia de Investigación y Documentación (Biblioteca) está disponible para la investigación de martes a jueves de 10:00 a.m. a 3:00 p.m., excluyendo días festivos y la hora del almuerzo (12:00 p.m. a 1:00 p.m.).

## **NORMAS DE CONSULTA**

1. No se permite comer, beber o fumar en las áreas de estudio y consulta.
2. La autorización para fotocopiar o digitalizar materiales dependerá del estado de conservación, la naturaleza del proyecto de investigación y la disponibilidad del personal.
3. No está permitido el uso de dispositivos móviles para fotografiar o grabar videos de los materiales consultados.
4. El material fotocopiado o digitalizado se proporciona exclusivamente para fines de investigación. Cualquier otro uso (publicación, distribución, transmisión electrónica o uso comercial) deberá ser aprobado previamente por el Comité de Acceso a la Colección.
5. Algunos materiales requieren cuidado adicional, como guantes para evitar su deterioro por contacto. Este equipo para manipulación se le facilitará en el museo y debe usarlo en todo momento.

## **LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DE PIEZAS EN EL ÁREA DE MANEJO DE COLECCIONES**

1. El personal del museo dispondrá el material en un área designada para su consulta en la fecha y hora confirmadas.
2. Los visitantes deberán manipular los artefactos siguiendo estrictamente las indicaciones del personal especializado.
3. La consulta de piezas que formen parte de las salas de exposición solo se concederá en circunstancias excepcionales, previa evaluación del Comité de Acceso a la Colección. Estas solicitudes deben enviarse con al menos un mes de anticipación, y los costos asociados dependerán del alcance del proyecto, siendo responsabilidad del solicitante.
4. Se pueden solicitar fotografías o digitalizaciones de los materiales consultados, siempre que su estado de conservación lo permita. Esto será evaluado por el Comité de Acceso a la Colección, y la entrega estará sujeta a la disponibilidad del personal. Este servicio conlleva una donación de 0.50 centavos por imagen de libros y \$1.00 por imagen de periódicos. Se brinda un descuento del 50% para estudiantes.

## **LINEAMIENTOS PARA CONSULTAS EN BIBLIOTECA / DOCUMENTACIÓN**

La Gerencia de Investigación y Documentación es responsable de la administración de la Biblioteca y el Fondo Documental Fernando Eleta Almarán.

- 1 La consulta del material bibliográfico y documental se realiza exclusivamente in situ.
- 2 Para solicitar el préstamo de documentos fuera de las instalaciones del museo, se deberá presentar una solicitud formal, la cual será evaluada por el Comité de Acceso a la Colección.

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONSULTA A LA COLECCIÓN

Insertar enlace aquí